

# **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE CHAPA DE REVESTIMIENTO Y OTROS ELEMENTOS DE CUBIERTA Y DE PANEL SANDWICH PARA LA FASE 02 Y FASE 03 DE LA IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO PROVISIONAL DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL ACUARTELAMIENTO SANTIAGO DE MELILLA**



Ref. TSA0066826



## Índice

1.	Justificación de la contratación. ....	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación. ....	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato. ....	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato. ....	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. ....	5
6.	Justificación de los criterios de adjudicación. ....	5
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional. ....	6
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución. ....	6
9.	Justificación de ausencia de medios. ....	6
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación. ....	6

## **1. Justificación de la contratación.**

Tragsa ha recibido el encargo por parte de Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, para la construcción de módulos prefabricados para la implantación de un centro provisional de educación infantil formado por 4 aulas dentro del Acuartelamiento Santiago de Melilla.

Para poder acometer los trabajos descritos resulta necesario formalizar contrato de "SUMINISTRO DE CHAPA DE REVESTIMIENTO Y OTROS ELEMENTOS DE CUBIERTA Y DE PANEL SANDWICH PARA LA FASE 02 Y FASE 03 DE LA IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO PROVISIONAL DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL ACUARTELAMIENTO SANTIAGO DE MELILLA".

- Lote 1: CUBIERTAS. Código CPV: 44170000-2 Planchas, hojas, bandas y láminas relacionadas con materiales de construcción.
- Lote 2: PANEL SANDWICH. Código CPV: 44170000-2 Planchas, hojas, bandas y láminas relacionadas con materiales de construcción.

## **2. Justificación del procedimiento de licitación.**

En base al valor estimado del contrato, 99.078,50 €, se ha establecido la modalidad de procedimiento como ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

## **3. Justificación de la no división en lotes del contrato.**

No procede.

## **4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato.**

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado a partir de un estudio de mercado.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 99.078,50 €.

**Lote 1: CUBIERTAS**

<b>Nº Uds.</b>	<b>Ud.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio unit. (IPSI incluido)</b>	<b>Importe (IPSI incluido)</b>
691	m <sup>2</sup>	Suministro de Chapa grecada (40 mm) de revestimiento con 4 nervios separados entre 250 y 270mm para cubierta de acero prelacado estándar autoportante de 0.6 mm. acabado liso.	6,5	4.491,50
96	m	Suministro de Remate para cumbrera de cubierta de paneles de acero, mediante chapa plegada de acero, con acabado galvanizado, clips de sujeción, incluidas las piezas cortaviento del mismo acabado de la chapa y los perfiles y elementos de fijación, de 0,8 mm de espesor, 40 cm de desarrollo y 3 pliegues, con junta de estanqueidad.	67	6.432,00
164	m	Suministro de Canalón cuadrado prelacado, de desarrollo 250 mm aprox., para recogida de aguas, formado por piezas preformadas. Incluso soportes, esquinas, tapas, remates finales, piezas de conexión a bajantes y piezas especiales.	12,5	2.050,00
220	m	Suministro de Mimbrel de remate de chapa de acero plegada con acabado prelacado, de 0,6 mm de grosor, 15 cm de desarrollo, como máximo, con 2 pliegues, con perfiles conformados de estanqueidad, y sellado. Según planos.	24	5.280,00
103,28	m	Suministro de Bajante circular de chapa de acero prelacado electrosoldada, de Ø 80 mm, para recogida de aguas, formada por piezas preformadas, con sistema de unión por remaches. Incluso conexiones, codos y piezas especiales.	7,5	774,60
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IPSI incluido):</b>				<b>19.028,10 €</b>
<b>Importe de IPSI:</b>				<b>0,00 €</b>

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI incluido)	Importe (IPSI incluido)
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IPSI incluido):</b>				<b>19.028,10 €</b>

**Lote 2: PANEL SANDWICH**

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI incluido)	Importe (IPSI incluido)
792,01	m <sup>2</sup>	Suministro de Cerramiento en fachada de panel vertical tipo sándwich formado por: dos láminas de acero prelacado en perfil comercial de 1 mm y núcleo central de 40 mm XPS (0,034 W/mK), incluso p.p. de tapajuntas, accesorios de fijación, juntas de estanqueidad. Según planos.	40	31.680,40
1.382	m <sup>2</sup>	Suministro de panel aislante de chapa de acero en perfil comercial tipo sándwich con dos láminas prelacadas de 0,60 mm con núcleo de espuma de poliuretano de 40 kg/m <sup>3</sup> con un espesor total de 50 mm, incluso p.p. de accesorios de fijación, juntas de estanqueidad.	35	48.370,00
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IPSI incluido):</b>				<b>80.050,40 €</b>
<b>Importe de IPSI:</b>				<b>0,00 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IPSI incluido):</b>				<b>80.050,40 €</b>

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 99.078,50 €.

**Lote 1: CUBIERTAS**

<b>Descripción</b>	<b>Importe total (IPSI incluido)</b>
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>19.028,10 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 1 (IPSI incluido):</b>	<b>19.028,10 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

**Lote 2: PANEL SANDWICH**

<b>Descripción</b>	<b>Importe total (IPSI incluido)</b>
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>80.050,40 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 2 (IPSI incluido):</b>	<b>80.050,40 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

## **5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.**

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 50 % del valor estimado del lote a ofertar en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.
- Características técnicas de las unidades de oferta propuestas (ficha técnica), EXCLUSIVAMENTE LAS UNIDADES DE OBRA INCLUIDAS EN EL LOTE 2.
- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a un 50 % del valor del lote ofertado. Se entenderá por similar a los suministros del mismo CPV indicado en el expediente para cada lote.

## **6. Justificación de los criterios de adjudicación.**

Se establece como único criterio de adjudicación el precio, por tratarse del suministro de materiales perfectamente definidos y no ser posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:  $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

## **7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.**

No se exige garantía provisional.

## **8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

CONSIDERACIONES AMBIENTALES:

Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato: Reducción de emisiones: Se controlará que los vehículos no circulen con cargas superiores a la máxima autorizada para cada uno de ellos.

## **9. Justificación de ausencia de medios.**

No procede.

## **10. Justificación de la urgencia para su tramitación.**

No procede.